

Valdés Araneda, Sergio. **Discursos de participación y ciudadanía: distinciones en el proceso de consolidación democrática.** Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales. Programa Regional de Becas CLACSO.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/valdes.pdf>



**BIBLIOTECA VIRTUAL DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

**Por Sergio Valdés Araneda.\***

mediados de la década de los noventa, los conceptos de ciudadanía y participación, en Chile fueron incluidos paulatinamente en variados registros discursivos: esferas de modernización del Estado, en el ámbito de las campañas políticas y en modelos de educación popular.

Como parte de este fenómeno, ya para la segunda mitad de los años noventa, se advierte un estallido de publicaciones, seminarios y talleres, que centran su interés en estos dos conceptos. *La participación y la ciudadanía*, se convierten entonces en las coordenadas que posibilitan una salida al crecimiento y prestigio del sistema democrático nacional y latinoamericano<sup>1</sup>.

Es así como el presente artículo centra su investigación en este proceso, dedicando especial interés a los discursos<sup>2</sup> sobre la participación y ciudadanía que se generan en las agencias del Estado, Organismos No Gubernamentales y Organismos Internacionales. Discursos expresados en diversas publicaciones dentro del proceso que hemos denominado como *consolidación democrática*, período que ya hemos acotado en la década de los noventa<sup>3</sup>.

En este trabajo hemos puesto un observador en la cumbre de la politicidad. Observador que contiene dos estados de ánimo: uno sin duda nostálgico, ante el desplome de la representación política estatal y de los tradicionales movimientos sociales (sindicatos, pobladores, federaciones de estudiantes, etc.) Pero por otro lado, nuestro observador posee una visión optimista frente a la globalización, diversificación cultural y segmentación ciudadana. Procesos que constituyen nuevas formas de ciudadanía y que representan preocupaciones espontáneas de sujetos concretos que apelan a nuevas lógicas de organización y ética.

### **I La Consolidación Democrática en Chile.**

#### **1.1 ¿Consolidación Democrática o Transición política?**

§\*Sergio Valdés Araneda es Sociólogo. Actualmente se desempeña en la División de Organizaciones Sociales (D.O.S) del Ministerio Secretaría General de Gobierno y como Investigador Junior del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad ARCIS.

Dentro de una exhaustiva revisión bibliográfica, concluimos que la democracia es un tipo de régimen político, esto es un sistema de mediaciones institucionales entre Estado y sociedad que surge para resolver los problemas de gobierno (quién y cómo se gobierna), de ciudadanía (relaciones entre individuos y sociedad) y la regulación de los conflictos sociales” (Garretón 1999), pp. 59)

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

La democracia resuelve estos problemas a través de “los principios de la soberanía popular, representación y participación, sufragio universal, pluralismo político, alternancia en el poder, respeto de mayorías y minorías; así como Estado de Derecho, vigencia de libertades públicas y derechos humanos en general, división de poderes del Estado” (Garretón (1990), pp.177).

Al revisar los documentos estatales, advertimos que la democracia en Chile está asociada especialmente a la idea de *democratización*. Idea que se entiende como la “creciente igualación de oportunidades, incorporación a la vida social moderna, participación y creación de sujetos y actores colectivos”, lo que en conjunto representa la visión de un cambio social global.

La institucionalidad democrática orienta su atención hacia los problemas concretos, estructurándose debates en torno a temáticas sectoriales, tales como la inflación, el desempleo, la marginalidad urbana, la reestructuración de las universidades, entre otros. El sistema de toma de decisiones es más abierto y su momento culmine lo constituyen las elecciones, cuyo resultado no puede dejar de ser incierto, teniendo en cuenta la participación de millones de electores.

En estas dos últimas décadas, han existido en América Latina tres vías principales de construcción de instituciones democráticas. Estas son: las fundaciones, las reformas y las transiciones. Es en particular esta última, en la que se centra nuestro interés.

En el contexto descrito, las transiciones se dan principalmente en los países del Cono Sur. Entendiéndolas como procesos de cambio desde un régimen militar o autoritario formal a uno democrático.<sup>4</sup> Todos estos casos contaron con complejas negociaciones, las que a su vez dieron paso a un proceso que definió una arena institucional para finalizar las dictaduras, ya fuera a través de una Asamblea Constituyente, un plebiscito, elecciones o una combinación de estos elementos. En estas transiciones no hubo una derrota militar interna, pero sí una derrota política para el núcleo militar en el poder.

Se habla de transición en el caso chileno, a partir del año 1988. Momento en el cual se establece un escenario de enfrentamientos institucionales de tipo electoral entre la oposición (los que se organizaron para votar NO) y los partidarios del régimen militar. La oposición logró su unificación a partir de la confrontación que establece con el Gobierno Militar, siendo su principal motivación la derrota política del régimen autoritario.

Con el triunfo del NO se abren las puertas para un cambio en el marco institucional, así como la posibilidad de quebrantar la legitimidad del régimen de Augusto Pinochet con relación a las Fuerzas Armadas. Esto es, lograr “la separación de los intereses políticos de Estado con los intereses institucionales de las Fuerzas Armadas”(Garretón (1999), pp. 179).

Precisar cuando comienza y termina la transición en Chile requiere de un sustento teórico e historiográfico que pensamos que aún no está resuelto. Lo claro sí, es que este fenómeno confunde la transición con la tarea de completar la democracia, lo que es un error analítico que se ubica en el centro del debate político coyuntural.

Sin embargo, la interpretación que haremos prevalecer acerca de la transición en Chile, es

## Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.

aquella que enmarca sus comienzos en el 5 de Octubre de 1988 con el Plebiscito y culmina con las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre de 1989 y la inauguración de la democracia en marzo de 1990. Esta interpretación acerca de la transición, forma parte de toda una pugna analítica de la que no nos haremos cargo.

Ahora bien, al entender los últimos 10 años como proceso de consolidación democrática o transición, aparece como constante un sistema de trueques al interior de un proceso más amplio que el paso de un sistema político autoritario a uno democrático. Es así como también podemos denominar este período como transformismo, proceso que se entiende gracias "a una preparación durante la dictadura, destinado a permitir la continuidad de las estructuras básicas bajo otros ropajes políticos, las vestimentas democráticas".

(Moulian (1997) pp. 32)

Lo anterior representa una marcada necesidad de acuerdos y consensos para estabilizar el nuevo y frágil sistema. Sin embargo, a juicio de diversos intelectuales "en la medida en que la sociedad chilena madura, es natural que las alternativas se diferencien y que la gente pueda optar entre ellas, por tanto la transición sigue siendo mirada desde la óptica del tránsito permanente" (Tironi (1999), pp. 70).

La segunda interpretación que connotaremos tiene que ver con una percepción más o menos generalizada, que indicaría que en el Chile actual se vive una democracia incompleta. La persistencia de enclaves autoritarios, esto es, aquellos elementos que pertenecen por definición al régimen autoritario y que perduran en el régimen democrático, son un fenómeno que constituyen obstáculos en el desarrollo de una democracia plena.

En este sentido, podemos distinguir cuatro expresiones de enclaves autoritarios, estos son: "**el institucional** (constitución política e instituciones consagrada por ella, leyes orgánicas constitucionales y otras leyes que tienen que ver con los actores de la sociedad civil), **el ético- simbólico** que se refiere a la violación de los derechos humanos y la incapacidad jurídica de castigar a los culpables, **el actoral** que se refiere a determinados actores sociales y políticos (los militares, la derecha y los empresarios) y **el cultural**. Este último generalmente se da en las fundaciones o reformas" (Garretón (1999), pp. 63).

Los hechos de importancia para una democratización política en relación a los enclaves autoritarios, deben tratarse en su conjunto al inicio del régimen, porque cada uno tiene un mínimo ético o democrático y un máximo político posible y la combinación de ambos polos sólo puede ser resuelta en el tratamiento conjunto de ellos y no de manera exclusiva.

Todos los análisis sobre el paso de la dictadura a la democracia, concuerdan que el gran tema que aún queda pendiente en Chile son los derechos humanos (**DDHH**). Estos se enfrentan a dos lógicas, por cierto irreconciliables. Una ética, que exige verdad y justicia y otra político- estatal, que trata de mantener el equilibrio democrático. Es decir es la lógica de la negociación que busca no retroceder con respecto a la consecución de un régimen democrático.

Surgen entonces dos preocupaciones centrales para la democratización política. En primer lugar, el tema de la reconciliación. ¿Cómo volver a unir a un pueblo que sufrió un desgarró

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

tan horrible como la violación sistemática de sus **DDHH**? En segundo lugar, la experiencia nos dice que hay que mantener vigente el tema de los **DDHH** por una cuestión ética y que estos deben expandirse. Es decir, internalizar en la memoria de los pueblos la impresión ética de los **DDHH**.

En lo que compete a Chile, la reconciliación “apunta a la reconstitución de la unidad nacional básica, sin eliminar las luchas y los conflictos. Esta unidad nacional, en lo que se refiere exclusivamente a las democratizaciones políticas, exige la superación de dos grandes exclusiones. La primera tiene que ver con la unidad y la continuidad histórica, teniendo en cuenta que la reconciliación apunta al pasado. La segunda exclusión a superar es la política, basada en la percepción del otro como el enemigo. Esta exclusión o fraccionamiento de la sociedad, tiende a ser más profunda que otras, en la medida en que esta tienda a ser totalizante: se elimina se niega al otro (guerra, ejecuciones, exilio, detención, tortura, secuestros y desapariciones). Esta exclusión o fragmentación nace de un proceso en el que hubo vencedores y vencidos” (Idid, pp. 66).

Por esta razón algunos teóricos observan el tratamiento de los **DDHH** como una estrategia que se basaba, más que en el temor, en la complicidad con el proyecto. Pero que a su vez tomaba el miedo - fantasma latente, como un atavismo de los hombres comunes o como justificación. Lo que en realidad se buscaba era re-situar a Chile. Construirlo como un país confiable y maduro, con un modelo de transición perfecta. Para ello "era necesario la cirugía plástica, la operación transexual que convirtió al dictador en patriarca" (Moulian (1997) pp. 32).

En este sentido el tema de los **DDHH** no puede ser aprehendido de la nada por los sujetos. Es importante tener en cuenta que las personas los demandan desde determinadas categorías sociales, por ejemplo la demanda por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, donde la categoría determinante es el género. Pero el proceso de democracia no sólo exige cuestiones con respecto a los **DDHH**. Volviendo atrás, digamos que la democracia también exige una *polis*. Este concepto se encuentra en estado de descomposición, debido a ciertos problemas de globalización, exclusión social y explosión de identidades (Garretón (1999), pp. 67).

Ahora bien, la democracia define su futuro sobre tres cuestiones: El Estado, los Partidos Políticos y la ciudadanía. El cómo se articulan estos tres elementos, es una cuestión resuelta de manera inconclusa y que reaparece en la emergencia de nuevos

actores que median esta articulación, ya sean los Organismos no Gubernamentales o los Internacionales.

Por esta razón, la presencia de discursos que apelan a la ciudadanía y a la participación, significan la representación discursiva de la democracia en relación a los actores mencionados, los que a su vez representan discursos, visiones y estrategias políticas de democratización social.

## **1.2. Juicio a la Transición**

La consolidación de la Democracia en Chile, entendida para la opinión pública como transición, es una preocupación que permanece en la subjetividad del país y que a nuestro entender se manifiesta en la proyección resignada de un modelo de sociedad en el cual se decide y se pacta según los intereses de las elites.

Esta situación se hace evidente cuando se observa una encuesta sobre la percepción de los chilenos respecto a la transición elaborada por la empresa Feedback<sup>5</sup>. Este instrumento fue aplicado para conocer algunos indicadores de opinión pública con posterioridad a la detención de Augusto Pinochet en Inglaterra, evento imposible de obviar en el contexto del desarrollo de esta investigación y de los tópicos estudiados.

El instrumento muestra que frente a la pregunta sobre el grado de satisfacción de la transición, el 71% de los entrevistados se siente "poco satisfecho". La mayoría de los que así respondieron son jóvenes menores de 35 años 70% y personas que políticamente podrían ser consideradas como más partidarias de la Concertación<sup>6</sup>, al declararse de "centro" o "centro izquierda".

Esto manifiesta que más de dos tercios de los encuestados, coincide al señalar que existe en el país un clima de polarización e intolerancia. Sólo los mayores de 55 años tienen una visión menos radical de la situación, ya que mientras el 59,1% opina que los chilenos son intolerantes, el 40,2% de ese grupo cree lo contrario. El 33,9% señaló que somos tolerantes y el 65,4 % que no lo somos.

Según este instrumento, realizado hace más de 10 años desde el paso del gobierno de Augusto Pinochet, se exhibe que casi la mitad del país está poco satisfecho con el proceso de retorno a la democracia.

Resulta curioso que el 38,8% de la centro izquierda, coincide al afirmar que la transición ha logrado su cometido en forma satisfactoria. En la centro derecha, en tanto, las opiniones están bastante divididas entre quienes aprueban y quienes desaprueban la transición democrática.

Esto significa que no existe indiferencia frente al tema de Pinochet, considerado como el icono fundante de la transición, señalado como "importante" o "muy importante" por un 64% de los entrevistados.

El clima de la opinión pública da cuenta de una gran insatisfacción con relación a nuestra democracia actual. Es muy probable que esta insatisfacción del proceso de transición esté fuertemente condicionada por la percepción de polarización política y social, agudizada por la detención de Pinochet, pero muestra también el agrado de involucramiento ciudadano con la política y lo político en general.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

Se podría interpretar que el significado de la democracia es expresado, más que por la propia institucionalidad formal, por el deseo social e individual de una coexistencia armónica, en la que los conflictos y las diferencias no se transformen en una grave amenaza para la convivencia entre los chilenos.

De este modo, la percepción de democracia en Chile "parece estar estrechamente unida, en el imaginario de las personas, al tema de la reconciliación entre los chilenos. De hecho, evidencias proveniente de estudios cualitativos indican que las personas valoran altamente la capacidad que han demostrado en el pasado reciente determinados conglomerados políticos para superar sus diferencias ideológicas en función de proveer a la ciudadanía de un referente de convivencia y consenso" (Feedback (1999), pp. 3).

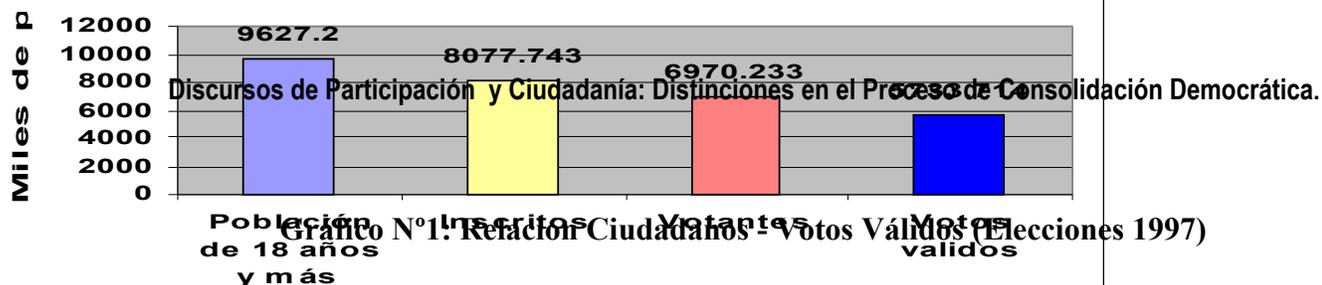
### **1.3 La Participación Electoral.**

En la mitad de la década de los noventa, las cifras electorales muestran un creciente distanciamiento de la ciudadanía en los procesos de decisión política y electoral. Situación que se expresa en el poco crecimiento y caída de los inscritos, el aumento de la abstención, de los votos blancos y nulos.

La inscripción en los registros del Servicio Electoral, ha tenido un crecimiento de sólo un 1% entre 1993 y 1997, lo que se traduce en 34.295 personas. En este período, incluso se observa un retroceso en el proceso de inscripción entre los años 1993 y 1996 que representa a 8.634 personas no inscritas. Asimismo, el aumento de abstención y de votos blancos y nulos, es mayor en las elecciones de Senadores y Diputados de 1997 que en las elecciones municipales de 1996.

Este fenómeno ha sido observado desde distintas aristas. Por un lado, se establece la tesis de que tanto la caída de la inscripción electoral como el aumento de la abstención, votos blancos y nulos, forma parte de un proceso de malestar social hacia las instituciones, el Gobierno y la política en su conjunto. Por otro lado, existe una tesis más optimista que relaciona este comportamiento electoral como parte de un proceso de normalización social, que se vincula con la pérdida de relevancia y centralidad de la política en la vida cotidiana de los ciudadanos, comportamiento opuesto al experimentado en la dictadura (Tironi, 1999.).

El 40, 44 % de los ciudadanos no ejerce su derecho a elegir parlamentarios (ver gráfico N°1), cifra que contrasta con los porcentajes que reflejan la votación válida de los mayores de 18 años y que en definitiva son los que deciden las elecciones, en este caso las de 1997 de Diputados y Senadores. En este contraste advertimos que 3.893.386 personas no ejercen su derecho a sufragar.



Fuente: Servicio electoral e Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE).

Observamos una baja en la participación política dentro del proceso de consolidación democrática. Situación que remece al Estado, al Gobierno que lo dirige y a la individualidad de sus autoridades.

En este sentido, en la segunda mitad de la década del noventa la consolidación democrática ve perturbada sus acciones, no sólo por los enclaves autoritarios, sino que también, por la fuerza que lo alimenta y le da sentido, *la ciudadanía*.

#### 1.4 La Participación Electoral en los Jóvenes.

La importancia de distinguir el comportamiento electoral en los jóvenes, tiene relación con la potencia predictiva, en ciertos rasgos, del futuro político de las nuevas generaciones, tanto en las aversiones, silencios y tensiones que se expresan en los distintos medios de representación.

Al observar el sistema electoral chileno, encontramos que los mayores de 18 años tienen derecho a ejercer el sufragio universal, pero con el requisito de estar inscritos en los registros electorales.

Cuando se abrieron los registros electorales con motivo del plebiscito de 1988, se inscribió un 96,4% de los jóvenes del país y ya para 1993 este porcentaje se redujo al 78,21%. Finalmente desde 1997 solo se inscribe menos del 54,8% de ellos. Esto quiere decir que en 1988, 1 de cada 5 electores era joven. En cambio para 1997, esta proporción varió en relación a 1 por 11, esto sin registrarse un mayor cambio en la cantidad total de jóvenes en la población. Lo anterior, sin duda nos muestra una importante ausencia juvenil del electorado.

El motivo más relevante expresado por la juventud, a la hora de justificar el desinterés electoral, es la sensación de malestar frente a la vida política del país. En el segmento de 18 a 24 años más de la mitad de los jóvenes, sostiene que nunca habla de política y se declara poco o nada interesado en ella. (INJUV (1998), pp. 16)

Asimismo, un 34,4 % dice que la política le produce aburrimiento, un 37,8% indiferencia y un 39% desconfianza. Un 68% afirma estar no muy satisfecho o nada satisfecho con la democracia y un 88,8% cree que quedan cosas por hacer para que haya verdaderamente democracia (Latinobarómetro (1996)).

Sin embargo, como lo hemos planteado en el punto anterior, estas opiniones no son exclusivas de los jóvenes, sino prácticamente generalizables al resto de la población. Es decir, los chilenos mayoritariamente perciben de forma crítica el ejercicio político, pero

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

sólo entre los jóvenes ello se refleja en una creciente prescindencia de la participación electoral.

Una de las razones para entender esta diferencia, es que los adultos ya están inscritos en los registros electorales y por lo tanto están obligados a votar. Los jóvenes, en cambio, al existir un sistema de inscripción voluntaria y de voto obligatorio sólo para los inscritos, no se inscriben por falta de motivación y quedan así desligados de la obligación cívica.

A nuestro entender, los mayores son parte de una tradición republicana y de una cultura política previa a la dictadura militar, época que los más jóvenes no alcanzaron a conocer. Estos han crecido bajo la dictadura y la reciente democracia, con todas sus debilidades e imperfecciones, privados de la fuerza social que caracterizó la derrota del Gobierno militar.

Entre los jóvenes no hay una actitud anti - sistema y la insatisfacción no es privativa de ellos, sino que corresponde a una tendencia general de la sociedad. Lo que habría es “un cambio estructural e institucional en la sociedad y la política y en el paradigma de la juventud” (Garreton, M - Villanueva, T (1999), pp. 70).

A su vez, los estilos y lenguajes de la vida política se ven poco permeados por las tendencias culturales de las nuevas generaciones, porque también hay una carencia de políticos jóvenes. A esto se suman las peculiaridades e insuficiencias de la democracia chilena.

Por otra parte, el clima político del proceso de consolidación democrática, ha estado marcado por la búsqueda de consensos entre los distintos sectores y por esa causa se ha postergado y diluido el debate de muchos temas, especialmente en el ámbito cultural y de las libertades civiles<sup>7</sup>. Este particular clima de la transición chilena ha desinteresado a los jóvenes de la política, puesto que la consideran poco auténtica (una democracia a medias, un debate en que no se discute) y cerrada para ellos.

## **II Discursos de Ciudadanía y Participación.**

### **2.1 Intereses de Ciudadanía y Participación.**

Cuando se habla de ciudadanía y participación, se habla desde variados registros de enunciación, en lugares donde la voluntad de distintos actores y grupos identificados entre sí, realizan acciones que dan curso a fines o intereses.

Los intereses tienen relación con los derechos ciudadanos, sean estos entendidos desde una dimensión natural o positiva. Por ejemplo, la transgresión de la igualdad, la destrucción de la vida, el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, entre otros, son intereses que están asociados a un derecho expropiado y que había sido otorgado. Los intereses también se pueden entender desde la noción de voluntad natural de los individuos, que se define históricamente y se constituye en la voluntad que motiva acciones.

Para tales efectos, nosotros hemos elegido cuatro intereses que interpelan las nociones de

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

participación y ciudadanía. Estos son: género, medio ambiente, indigenismo y seguridad ciudadana, los que a su vez operan tanto en los actores, como en grupos e individuos.

Hemos elegido estos intereses, no porque sean exclusivos de los procesos de participación y ciudadanía, sino porque durante el proceso de investigación, fueron los que aparecieron con mayor frecuencia, articulando la consolidación de la democracia chilena, en diversos discursos del Estado, de Organismos No Gubernamentales y de Organismos Internacionales.

### **2.1.1 El Género:**

La historiadora inglesa Joan Scott, construye un concepto de género originado en la tesis de que estamos designados por relaciones sociales. Es así como el género es "un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de las relaciones significantes de poder" (Scott, 1996, pp. 289).

En el año 1989 Chile firma el acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres aprobada en 1979. Paso importante en lo que se refiere a la reanudación entre una acción ejercida entre el Estado y lo que las mujeres estaban haciendo para volver a vivir en democracia.

Las mujeres organizadas de los años 80, muestran a los gobiernos de la Concertación, la necesidad de reconstruir al país –social, político y culturalmente- como una sociedad democrática. Es decir, son los hombres y las mujeres chilenas los encargados de devolver a este país los valores fundamentales que inspira a un régimen democrático.

La intención es entonces entender la democracia como la forma política que es capaz de reunir a las personas en tanto ciudadanos, en otras palabras es la forma política que permite a las personas obtener poder en la asociación con otros, el poder de la democracia reside en la capacidad que tiene para transformar al individuo en un tipo especial de ente político.

El compromiso de parte del Estado se cristaliza con la creación del Servicio Nacional de la Mujer (**SERNAM**). Este nace el 3 de Enero de 1991 a través de la Ley N° 19.023, que otorga a su Directora, el rango de Ministro de Estado. Esta Ley establece que la misión de la Institución, es colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas acordes para lograr la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer

respecto al hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país. Pero, ¿qué queremos decir cuando nos referimos al género como interés de ciudadanía y participación?

Una forma de responder esta pregunta surge desde la diada ciudadanía - exclusión social. En otras palabras, la importancia de generar sujetos competentes para el ejercicio de una ciudadanía. Esto no tiene que ver con que sea un ejercicio pleno o no. Simplemente se busca producir una condición básica, informar a los sujetos sobre los derechos que tienen, para poder asumir una posición frente al Estado y su comunidad.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

El género es un interés de ciudadanía y participación dentro del gran tema de los **DDHH**. De esta forma puede constituirse como una garantía de la existencia real de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo, esto no significa que el género deba ser una categoría "esencial" en la constitución de la ciudadanía, pues ésta no responde a esencialismos como lo son "hombre" y "mujer". La ciudadanía es, por sobre todo, una construcción y como tal, debe responder a una re-conceptualización del sujeto. La ciudadanía es "un principio articulador que afecta las diferentes posiciones de sujeto, al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual".

El género pasa de ser un interés exclusivamente identitario a ser uno reivindicativo. Este fenómeno, en lo sustancial, se expresa en las reivindicaciones salariales de grupos de mujeres, tras la baja salarial que experimentan en relación con los hombres y el respectivo posicionamiento político, según la instauración de la discriminación positiva en algunos partidos políticos de Chile.

### **2.1.2 El Medio ambiente:**

La perspectiva que vincula ciudadanía, participación y medio ambiente, plantea la superación de la dicotomía hombre y naturaleza expuesta en múltiples discursos ecologistas y ambientalistas.

El Estado desde su facultad reguladora, tiene la obligación de preservar la naturaleza y el medio ambiente, a través de un conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a mejorar y a prevenir y controlar su deterioro. Sin embargo, el Estado al no enfrentar con fuerza la transgresión del medio ambiente, obliga a grupos de ciudadanos a asociarse en torno a este tema, bajo la figura de organismos no gubernamentales o colectivos de participación ciudadana. Es así como la participación ciudadana se proyecta desde la emotividad y el vínculo societal y levanta acciones tales como la defensa del bosque, la invocación de un aire puro, la destrucción de basurales ilegales, entre tantas acciones.

Con el advenimiento de la democracia en Chile, surge la necesidad de preocuparse por la problemática ambiental. Así, en el mes de Marzo de 1994, se promulga la Ley 19.300 de

Bases del Medio Ambiente y en 1997 se crea el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Estas disposiciones legales representa la forma más eficiente y clásica que podemos observar acerca de la participación del Estado frente al tema.

Esta Ley en el artículo N°4 establece que: "es deber del Estado, facilitar la participación ciudadana y promover campañas educativas destinada a la protección del medio ambiente"(CONAMA 1994, pp. 4) otorgándole un carácter de obligatoriedad al tema.

También el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en el Título V, Párrafo 1°, en los artículos 50 al 55, establece los mecanismos de participación de la ciudadanía en este sistema. En lo medular se exige que esta participación debe ser organizada e informada. Para tales efectos, la Ley contempla la participación de las

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

municipalidades, como organismos aglutinadores de la ciudadanía. Situación que en términos prácticos, es mediado por los organismos no gubernamentales.

A esto se suma que la Comisión Nacional de Medio Ambiente (**CONAMA**) en el documento "Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable" (9.1.98), establece en su objetivo quinto que..." Asimismo, la participación ciudadana es considerada en la Ley, como un instrumento de gestión ambiental y como un elemento de los demás instrumentos. Esto significa que la participación constituye un requisito fundamental para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como para la dictación de Normas de Calidad Ambiental y de la Preservación de la Naturaleza y Conservación del Patrimonio Ambiental, para la dictación de Normas de Emisión y planes Prevención o Descontaminación..." (CONAMA , 1998, pp26.)

Si bien es cierto que esta ley es un marco regulatorio que permite fundamentalmente normar el uso de los recursos, de los procesos productivos y de servicios, también aparece como base para buscar estrategias de desarrollo, que nos permitan compatibilizar el proceso de crecimiento económico del país, con la protección del medio ambiente.

Desde otra perspectiva, el medio ambiente aparece como interés desde el ámbito de la gestión ambiental. Función eminentemente pública, de responsabilidad individual y colectiva, que requiere del compromiso y la participación de toda la sociedad. Lo que involucra a instituciones eminentemente intermedias, tales como municipios, organismos no gubernamentales y empresas la acción de prevención y descontaminación ambiental.

Para tal efecto, la ley expresa que a los diferentes actores sociales se les debe proveer de mecanismos organizativos, de la información y conocimientos necesarios. Esto significa que hay que educar a la comunidad en aspectos como: sistemas de evaluación de impacto ambiental, dictación de normas de calidad ambiental y de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.

### **2.1.3 El Indigenismo:**

Llama la atención como el tema indígena entra con fuerza a fines del siglo pasado en América Latina. En particular, nos interesa mostrar cómo el tema indígena en Chile se vuelve una preocupación ciudadana cuando el deseo de reivindicación de derechos es el argumento de fuerza.

No es poco el tiempo que ha transcurrido desde que se integró el tema en la agenda pública de los Estados. Basta mencionar que hace diez años que se discute en la ONU una Declaración Internacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El objetivo es concordar y aprobar un instrumento jurídico internacional, de carácter vinculante; esto es, que obligue a los Estados signatarios y miembros del sistema de Naciones Unidas, a cumplir los derechos indígenas (Bengoa, J. 1999,pp.7).

Desde el punto de vista jurídico los pueblos indígenas se definen como "los grupos sociales originarios de un territorio determinado, que son minorías o se encuentran en condiciones de minorías, que poseen diferencias étnicas y culturales con el conjunto de la población del

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

país y que han surgido como consecuencia de procesos coloniales, de rupturas y otros procesos históricos de dominación”. No cabe en esta definición otras minorías étnicas que son producto de migraciones, en ella es fundamental ser nativo.

Nos parece necesario volver a la idea del ejercicio de los derechos colectivamente. Es en los años '80 cuando comienza a discutirse el tema de los derechos colectivos. Verón (1986) establece que quienes se insertan dentro de los derechos colectivos, son grupos que tienen objetivos que trascienden de la discriminación contra sus miembros. El autor distingue entre derechos individuales, grupales y colectivos. “El sujeto de estos últimos serían las ‘colectividades’, quienes, buscan proteger y desarrollar sus propias y particulares características culturales”.

La discusión entre los derechos individuales y colectivos cruza la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos realizada en 1993. Establece que, “todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de las poblaciones indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute del beneficio del desarrollo sostenible”.

Es importante señalar que a partir de la conferencia de Viena, los Estados conciben a los grupos indígenas como un grupo vulnerable. Dentro de la Política pública en Chile, los indígenas son reconocidos como un grupo prioritario a partir de su vulnerabilidad. En 1992 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los derechos de todas las personas pertenecientes a minorías religiosas, nacionales o étnicas y lingüísticas.

En Chile la Ley Indígena promulgada en el año 1993, fue bien recibida en el Parlamento, sobre todo en sus aspectos desarrollistas e indigenistas, pero muy mal acogida en su aspecto político-étnico. Se reconoce la diversidad cultural, pero esto no significa que se reconozca la autonomía que reclaman los pueblos indígenas. “El no haber acompañado esos elementos desarrollistas, los indígenas en su calidad de pobres, con aspectos étnicos, los indígenas en su calidad de pueblo, ha sido la mayor limitación de ese cuerpo legal”.

De lo anterior se desprenden tres cuestiones fundamentales. Primero, que el indigenismo como interés de participación y ciudadanía parte desde “el derecho a tener derechos”. No es casualidad que los indígenas sean un tema importante en la agenda pública del Estado, porque son ellos los que exigen reivindicar sus derechos a la tierra y la autonomía.

Segundo, con lo que respecta a los derechos colectivos, es importante detenerse y analizar lo que significa esto con relación a la libre determinación. Los pueblos indígenas se constituyen refiriéndose a su propia cultura y no al Estado al que pertenecen. En este sentido, si bien reclaman derechos al Estado chileno, los reclaman primeramente desde lo que son: Mapuches, Aymaras, etc. En segundo término, lo reclaman como parte de la sociedad chilena. En este sentido existe un doble discurso que se traduce en dos prácticas del cómo ser ciudadanos. Es decir existe un discurso desde lo inclusivo, “somos ciudadanos chilenos y tenemos derecho a ser escuchados”.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

Por último es un desafío de los Estados y del Derecho Internacional, unificar el ser ciudadano de un pueblo, ciudadano de una nación y ciudadanos de la humanidad. En Chile nos falta el reconocimiento real que esto puede suceder.

No olvidemos que la ciudadanía se construye a partir de la relación del sujeto con el Estado y es deber del Estado garantizar a los pueblos indígenas su sobrevivencia y por ende su derecho a tener derechos. Como también es deber de los pueblos indígenas, el participar de la elaboración de las políticas públicas referidas a ellos, porque son ellos los más idóneos para proponerlas..

### **2.1.4 La Seguridad Ciudadana:**

La (in) Seguridad Ciudadana se ha convertido en un tema de importancia en las principales ciudades del mundo, especialmente en los grandes centros urbanos.

Revisando la prensa, podemos apreciar que el término "seguridad ciudadana" surge en el año 1992. Ello supone que las circunstancias que se han vivido desde entonces hasta ahora, ameritan poner un nombre más sofisticado a un viejo problema como la delincuencia.

Desde el Estado y Organismos no Gubernamentales, la problemática de la seguridad ciudadana se sitúa en el desarrollo de múltiples políticas públicas (reducción de la pobreza, inversión barrial, capacitación laboral, dotación de infraestructura a Carabineros e Investigaciones, prevención de drogadicción, reforma al Poder Judicial etc.)

Desde la ciudadanía, el relativo declive de las juntas vecinales, grupos aleatorios de vecinos se organizan con el objeto de prevenir y controlar la delincuencia en el sector donde viven. Dependiendo de las comunas, estas formas de organización vecinal reciben ayuda municipal en dos ámbitos: 1) En el resguardo de aquellos espacios urbanos en los que se pudieran darse hechos de delincuencia, tales como sectores oscuros que requieren iluminación. 2) En la asesoría jurídica que acompaña la denuncia de actos delictuales a transeúntes o vecinos, hechos que tienden a suscitar situaciones de inseguridad en la vida pública y privada (Valdés . Diciembre 1998, pp8.)

En esta fase del “proceso”, la participación juega un rol clave en las estrategias de acción que se adoptan al actuar comprometidamente en la solución de problemas cotidianos de convivencia ciudadanía.

Finalmente, el control social puede ser tan fuerte como la existencia de toda norma y la convicción de una comunidad en torno a los valores que desean proteger, permite modelar conductas y censurar otras que transgredan la libertad individual.

## **2.2 Los Discursos de Ciudadanía.**

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

El significado de ciudadanía debe contemplar elementos que superen los principios fundamentales de la participación de los distintos actores e instituciones al interior del Estado - Nación, al cual las personas acceden según un determinado reconocimiento constitucional.

A nuestro entender, la noción de ciudadanía debe contemplar la construcción de un poder ciudadano que sobrepase la dimensión cívico electoral. Si analizamos este concepto, debemos rememorar a T.H. Marschall en el trabajo denominado, "Clases Sociales y ciudadanía". En esta monografía se distinguen tres manifestaciones de la ciudadanía. La civil, la política y la social.

La ciudadanía civil considera todos aquellos derechos necesarios para la libertad individual, así como para la libertad de expresión, de pensamiento y de confesión religiosa, el derecho a poseer propiedad y el derecho a la justicia. La ciudadanía política se refiere a la posibilidad de participar en los procesos políticos, derecho que en las sociedades contemporáneas se expresa por medio del sufragio universal. Por último, se entiende por ciudadanía social, el derecho al bienestar económico y a la seguridad, en el que se busca un fortalecimiento de la equidad de riquezas de una determinada sociedad.

Con el tiempo, las definiciones de ciudadanía se conectan con otras esferas del sistema social, ramificadas en nuevos y más sofisticados radios de interés como son por ejemplo, el vínculo con las lógicas de consumo y la relación de la ciudadanía con beneficios específicos de políticas estatales.

Al contextualizar las categorías de Marschall sobre ciudadanía, sostenemos que esta noción transita por el Estado, los Organismos no gubernamentales y los Privados. Además, este tránsito se realiza entre tres acepciones imbricadas en el marco de la asociatividad: beneficiario, consumidor y elector.

### **2.2.1 EL Beneficiario.**

El paradigma tradicional que por largo tiempo ha caracterizado la forma de pensar, diseñar, implementar y evaluar la política social en Chile, ha estado teñido de una perspectiva eminentemente técnica, en el sentido que la creación de instrumentos, modelos y formas de medición de la pobreza fundamentalmente, así como también de otras formas de marginalidad social, han determinado las estrategias de intervención social.

Podemos decir que el soporte tecnológico e instrumental de las políticas públicas ha precedido incluso a los propios sujetos de la intervención social, en la medida que éstos últimos han sido construidos o se han ido "visibilizando" como sujetos sociales concretos, en la medida que se dispone de criterios y parámetros que hacen posible su definición" (Jara P. (1999) pp. 1).

La generación de políticas en Chile va desde la universalidad a la focalización. Esta última forma es adquirida durante el Gobierno Militar. En esta materia, cabe preguntarse por el criterio utilizado para definir al beneficiario.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

La formulación de las políticas sociales actualmente tiene que ver principalmente con dos ejes: “por una parte, nuevos criterios para gestionar la política social, entre los que se cuenta la descentralización, la integralidad social como sus principales componentes.” Y por otro lado, cuenta con una nueva forma de definir a los sujetos destinatarios de las acciones del Estado en materia social: dada la emergencia de este nuevo concepto, el de “vulnerabilidad<sup>8</sup>”, se identifican aquellos grupos que, por sus atributos étareos, de género, etnia o discapacidad físico intelectual, ameritan una intervención especializada por parte de las instituciones públicas encargadas de financiar y diseñar una oferta de programas, proyectos, acciones y medidas que consideren como su principal función, la equiparación de las oportunidades de acceso para aquellos que no disponen de las condiciones mínimas requeridas para acceder por sí mismas a estos beneficios”.

Estos grupos son definidos como prioritarios por sus características -infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas. Asimismo, por sus requerimientos de atención más integrada e integral, se ha impulsado progresivamente la operacionalización en una unidad de análisis, diseño e intervención denominada como beneficiario.

En este sentido, se puede presumir que la acción pública ha recuperado su componente ético, en lo que respecta a su ámbito social. En otras palabras, nos enfrentamos a un nuevo paradigma de la política social “basado, en palabras sencillas, en un ejercicio de discriminación positiva de ciertos sectores que presentan atributos de vulnerabilidad y que, por lo mismo, justifican una acción prioritaria.” (Jara P. (1999) pp. 8).

El paradigma de la política social prevaleciente en el Estado, “operó con una percepción diferente del mundo social. Su confianza en el rol regulador global del mercado lo llevó a mirar las desigualdades sociales como un efecto transitorio del desarrollo económico. Éstas tendrían que desaparecer como uno de los tantos resultados del proceso global de crecimiento de la economía. En el intertanto, el Estado debía limitarse a intervenciones sociales puntuales y focalizadas, allí donde los efectos del crecimiento económico no se dejaban sentir todavía.”

De hecho y como consecuencia de ello, el mundo social se transforma en un escenario de individuos carentes de la asistencia del Estado, el que a su vez es llamado para ayudarlos transitoriamente en la satisfacción de sus necesidades más urgentes, mientras se espera el comportamiento correctivo del sector económico.

Éste último se propone intervenir en estas condiciones - que dan cuenta de la desigualdad, la inequidad y la falta de oportunidad antes mencionadas- reforzando o proveyendo de las condiciones mínimas de subsistencia que habiliten a las personas para iniciar sus propios procesos de reproducción e inserción social y creando condiciones favorables para la protección de aquellos individuos particularmente vulnerados en sus derechos, oportunidades y posibilidades reales de acceso a la estructura de bienes y servicios sociales” (Rupn; P – Noriega M.F 1998 pp.27).

El cómo se llega a construir el concepto de beneficiario no es algo sólo propuesto por el propio Gobierno. Este debe responder también a instrumentos y organismos internacionales.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

Las convenciones internacionales ratificadas por Chile, poseen carácter de obligatoriedad para el país que suscribe dichos compromisos. Por lo tanto, nuestro Gobierno se vio obligado a crear instancias programáticas acordes a los compromisos asumidos. Al menos en lo que a su etapa fundacional respecta, pues naturalmente los juicios que podemos formular en torno a la eficacia de tales acciones en la actualidad, difieren mucho de las expectativas que se generaron en torno a ellas. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, La Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo, son algunas muestras de lo anterior.

Por otro lado, las exigencias técnicas de las instancias internacionales involucradas en el financiamiento de programas de cooperación (Fondo Monetario Internacional, por ejemplo) luego de levantar su propia agenda de prioridades, han difundido en la región nuevas modalidades y estrategias de focalización del gasto.

Desde el punto de vista técnico instrumental se ha expresado en la socialización creciente de metodologías tales como el *marco lógico*, visto como requisito para la organización y asignación de la inversión. Esta modalidad ha tenido su correlato en la visualización de nuevos sujetos de política, estratégicos para los procesos del desarrollo, como son los niños y adolescentes, los jóvenes y las mujeres. Todos estos fundamentos han sido adoptados por el propio Estado, asumiendo para sí, estos criterios de priorización.

### **2.2.2 El Consumidor.<sup>9</sup>**

El concepto de ciudadanía estuvo asociado a la noción del consumo en los comienzos de su desarrollo analítico. Es decir a la apropiación de un bien y su posterior utilización. La mutación que sufre el concepto de ciudadanía no es menor, puesto que hoy se le considera a partir de derechos humanos inalienables. Por tanto, se le vincula a otros conceptos como la asociación, la integración y la comunidad.

El acto de consumir hoy significa estar integrado. La presencia de grupos o meros ciudadanos excluidos a través de la imposibilidad de consumir, viene a complicar la idea de la constitución de las necesidades y por ende la construcción de intereses.

Si asociamos el placer con la ciudadanía, estaríamos afirmando que somos ciudadanos en tanto somos dueños de nuestros placeres y no de los de otros. La imposición de los placeres, intereses y necesidades de otros, nos lleva a pensar que estamos frente a una ciudadanía impuesta y emanada desde lo que no somos o no es nuestro.

Volviendo a la relación entre ciudadanía y consumo, recordamos a Canclini cuando nos dice que “hay que desconstruir las concepciones que encuentran los comportamientos predominantemente irracionales y las que sólo ven a los ciudadanos en función de la racionalidad de los principios ideológicos. En efecto, se suele imaginar al consumo como lugar de lo suntuario y superfluo, donde los impulsos primarios de los sujetos podrían ordenarse con estudios de mercado y tácticas publicitarias. Por otra parte, se reduce la ciudadanía a una cuestión política, y cree que la gente vota y actúa respecto de las cuestiones públicas sólo por sus convicciones individuales y por la manera en que razona

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

en los debates de ideas” (García Canclini (1997) pp. 18-19).

En otras palabras, no hay que reducir el consumo a un acto irracional y a su vez, hay que entender que la ciudadanía no sólo se constituye a partir de acciones concretas como el acto de votar. En definitiva, si queremos pensar que consumir nos integra simbólicamente y realmente “al ser ciudadano”, debemos pensar de un modo más extenso y más “inocente” estos polémicos conceptos.

En Chile aparece una figura sofisticada del ciudadano consumidor al que se le denomina ciudadano crediticio. “Este sujeto no se siente encadenado al pago mensual de sus créditos, más bien lo cumple para conservar su poder, *sus credenciales de ciudadano real*. Conservarlas es mantenerse en el mundo de la gratificación instantánea, en el universo del placer, compensado por el consumo de la ascética disciplinaria del trabajo asalariado”. (Tomas Moulian (1997) pp. 106).

En este sentido, en la ciudadanía del consumidor "el crédito permite realizar una consumación del deseo del consumo sobre la base de un disciplinamiento a posteriori: Es la puerta de entrada al paraíso del consumo a través del purgatorio del endeudamiento" (Idid.) pp. 89).

Por ello, la ciudadanía week-end y la crediticia, son formas de despolitización del concepto mismo, en la medida que ya no se concibe a la política como posibilidad de la deliberación. Ambas formas representan modelos conservadores de la ciudadanía y funcionales al mundo dado. “La ciudadanía como administración de lo local, renuncia a preguntas sobre el orden social global predeterminado a priori. La ciudadanía crediticia asume que el poder al que debe aspirar es sólo el ejercicio de los derechos del consumidor”. (Idid. pp. 104)

En este sentido, ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades.” (Nestor García Canclini (1997) pp.19).

Hay que “reconcebir la ciudadanía como ‘estrategia política’... [ya que] sirve para abarcar las prácticas emergentes no consagradas por el orden jurídico y el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad. A la vez, para entender el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático y buscar nuevas formas de legitimidad estructuradas en forma duradera en otro tipo de Estado. Supone tanto reivindicar los derechos de acceder y pertenecer al sistema socio - político como el derecho a participar en la re - elaboración del sistema, definir por tanto aquello en lo cual queremos ser incluidos” (Idid, pp. 21).

La insatisfacción con el sentido jurídico - político de la ciudadanía, implica defender una ampliación de este concepto. Es decir, al reivindicar distintos grupos sociales a partir de sus distintas posiciones en la sociedad, podemos llegar a constituir una ciudadanía cultural y también de una ciudadanía racial, otra de género, otra ecológica, etc. Lo anterior se explica por los procesos de modificación sociocultural. Uno de ellos es el

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

“pasaje del ciudadano como representante de una opinión pública al ciudadano como consumidor interesado en disfrutar de una cierta calidad de vida. Una de las manifestaciones de este cambio es que las formas argumentativas y críticas de participación ceden su lugar al goce de espectáculos en los medios electrónicos, en los cuales la narración o simple acumulación de anécdotas prevalece sobre el razonamiento de los problemas, y la exhibición fugaz de los acontecimientos sobre su tratamiento estructural y prolongado” (Idid, pp. 24-25).

Cabe preguntarse si al consumir estamos siendo ciudadanos. Si la respuesta es positiva “será preciso aceptar que el espacio público desborda ahora la esfera de las interacciones políticas clásicas. Lo público es ‘el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades posindustriales es capaz de presentar a un ‘público’ los múltiples aspectos de la vida social” (Jean-Marc Ferry, Barcelona, (1992), pp. 19).

En conclusión, parece necesario una reformulación del concepto de ciudadanía para que incorpore al consumo como una variable importante en su constitución. La paradoja es lo

perverso que resulta esto, porque el consumo más que incluir e integrar, excluye a los sujetos y les hace sentir propio algo que es ajeno a ellos. Pensamos que el costo es demasiado caro, pero mientras el consumo se muestre como una necesidad de los sujetos (creada por otros) que simboliza el placer, no debiéramos estar ajenos a controlar y fiscalizar la constitución y reproducción de dichas prácticas. Sólo así estaremos seguros que podemos hablar con toda propiedad de derechos y deberes ciudadanos, por ende de ciudadanía.

### **3 El Elector.**

En la Constitución chilena, la noción de ciudadanía se entiende en términos jurídicos como la aptitud legal de una persona para participar en el Gobierno del país. Esta definición no hay que confundirla con la de nacionalidad, esta última es el género y la ciudadanía es la especie. Vale decir, para ser ciudadano se precisa ser nacional, pero no solo por ello se es ciudadano, hay que estar inscrito en los Registros Electorales. De esta forma, el voto es el vínculo que relaciona a la ciudadanía con el Estado o Nación. Lo que implica que la integración, trato y seducción de los ciudadanos en relación a las políticas sociales, esté resguardado por la evaluación que representa su voto.

Como lo hemos visto en el punto anterior sobre “*La Participación Electoral de los Chilenos*”, en su particularidad y generalidad, se exhibe que los resultados electorales de los últimos 8 años, los tres tercios que marcaron la política chilena en los años setenta experimentan un proceso de flexibilización.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

Esta situación es provocada por la emergencia de un estilo de acción política que incide en la creación de alianzas partidistas marcadas por temas específicos. Situación que produce consensos en materias tales como: medio ambiente, salud, previsión social, pobreza etc. Si bien estas temáticas en el pasado eran motivo de toda una diferencia ideológica, en estos tiempos se reducen las distancias entre el cuadrante de centro- derecha y entre el cuadrante de centro- izquierda.

Lo claro sí, que las elecciones, como eventos de expresión ciudadana, todavía guardan rasgos de los grupos de gobernados hacia las elites que las gobiernan. Por ello a pesar de la creciente caída en la inscripción electoral y de la baja participación en procesos electorarios, la posibilidad de ser un elector en una dimensión acción de ciudadanía, aparece todavía como la llave de diversos actores en el acceso a las decisiones de Estado y Nación.

Sin embargo, no es de extrañar que la amenaza de la ingobernabilidad sea esgrimida por aquellas elites políticas que confían poco en las decisiones de los electores. De esta forma, los mismos que profesan una confianza ciega en la infinita sabiduría del mercado, donde las decisiones son tomadas por millones de consumidores que no se coordinan entre sí, declaren su desconfianza en la soberanía política de los ciudadanos.

Por ello, los ciudadanos como electores, tienen en sus manos el don de decidir el tipo de gobierno que desean, del mismo modo como los consumidores deciden con sus recursos el destino que ha de seguir la economía.

### **2.3 Los Discursos de Participación.**

Durante el desarrollo de nuestra investigación, nos percatamos que el concepto de participación es utilizado en distintas versiones, que transita desde un nuevo estilo de gestión y administración de instituciones, hasta una forma de involucramiento de los distintos actores en la vida política y social de un país.

El sociólogo chileno José Joaquín Brunner, define la participación en dos niveles. El primero de ellos es de carácter político, manifestado en el voto al interior de procesos electorarios y en los medios de comunicación a través de las audiencias televisivas y radiales. El segundo nivel es de carácter social, definido por el autor como aquella que se expresa a través de juntas de vecinos, iglesias, asociaciones gremiales.

Este tipo de participación se manifiesta también a través del mercado, a partir de las prácticas de consumo que son vitalmente "modos de hacerse parte de la sociedad, una manera de hablar su lenguaje" (Brunner, (1997), pp. 12). La "participación es una manera de construir comunidad, haciendo sentido junto a otros del mundo circulante. Presupone condiciones democráticas de libertad e igualdad; como también una cultura" (Idid, pp. 12).

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

El concepto de participación varía sus significados según el lugar desde el que se emana y dependiendo del sujeto al que se quiere hacer referencia. De esta forma, en el análisis de múltiples discursos estatales, de organismos no gubernamentales y de organismos internacionales, encontramos que la noción de participación se desplaza en tres dimensiones análogas. Por un lado, una dimensión relacionada con los procesos de la sociedad civil. Por otro lado, una dimensión relacionada con la gestión pública. Por último, una dimensión que pone énfasis en la relación Estado y Sociedad Civil.

### **2.3.1 Los Procesos de la Sociedad Civil<sup>10</sup>.**

La participación desde los procesos de la sociedad civil considera aquellas experiencias que se remiten a la intervención de individuos en iniciativas públicas para hacer valer intereses sociales.

Esta concepción aparece en los discursos públicos, estatales y privados, a partir de la reivindicación de aquellas acciones colectivas caracterizadas por un grado relativamente importante de organización. Las decisiones que se adoptan, son susceptibles a la participación de individuos y grupos organizados, influencia que, al margen de su intensidad, optimiza el uso de recursos económicos o políticos.

En esta dimensión se busca la equidad de situaciones donde los actores disponen desigualmente de los recursos, apelando a identidades sociales primarias que desenvuelven la vocación e intervención de los actores.

Desde esta dimensión, la participación consiste básicamente en intervenir el ámbito público, donde en alguna forma de acción colectiva existe un grado de institucionalización y organización que puede ser variable. De modo que los intereses específicos de cada actor se vean reflejados en los mecanismos de decisión colectiva.

Si la participación se liga a la pretensión de ser actor, no basta estar involucrado en una acción colectiva. Lo decisivo es la posibilidad de influir, para lo cual es necesario tener injerencia en el mecanismo de decisión colectiva.

Esto quiere decir que en el espacio de la esfera pública, donde grupos auto organizados, movimientos e individuos relativamente autónomos del Estado, intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridades para avanzar hacia sus intereses.

Esta dimensión de la “participación se asemeja a la creación y consolidación de la conciencia solidaria que jerarquiza los intereses, subordinando los intereses particulares a las necesidades del otro social, lo que implica que la ciudadanía intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas.” (PNUD, Informe Mundial de Desarrollo Humano, 1998, pp26.)

La participación social se da en el momento en que las cosas que dan sentido a la comunidad social, contribuyen a la creación de ciudadanía, en tanto las cosas que un individuo hace cobran sentido de manera individual y colectiva a la vez. La participación presupone condiciones democráticas de libertad e igualdad; como también una cultura.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

Por ello, entenderemos la participación en los procesos de la sociedad civil, como la “intervención de individuos y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno” (Garretón. 1997, pp. 25). Lo anterior implica asignar mayor poder a los grupos que encuentran en las periferias del Estado y la Gobernabilidad.

### **2.3.2- La Gestión pública.**

La noción de participación desde la dimensión de la gestión pública, considera que los procesos sociales y políticos, se desenvuelven en el contexto complejo de la reforma del Estado, de la profundización de la democracia y la creciente globalización y modernización de la economía.

En este marco, la participación se constituye como una fuente de legitimación y no sólo un instrumento para el ejercicio de la autoridad. Es decir, en sentido estratégico, la participación también interviene en la reconfiguración democrática de la autoridad, ya que redistribuye un recurso en las decisiones a escala local. En este sentido se constituye como la principal estrategia para transformar la relación entre ciudadanía y Estado.

Por ello, la participación debe ser entendida como una estructura de comunicación de carácter permanente, que permita el avance técnico y el aprendizaje de las comunidades y

de los animadores oficiales, que a su vez garantice el fortalecimiento de las redes de poder local y que, además, recupere las responsabilidades del Estado como principio fundamental para la comunicación con la población.

En diversos discursos del contexto de la gestión pública, se entiende por participación al proceso social mediante el cual el sector público facilita y estimula a los actores y sectores de la sociedad, en todos los niveles de la administración (Gobierno Central, Regional y Local), para que aporten en el diagnóstico de sus propias necesidades sociales, señalen prioridades, establezcan relaciones de cooperación, negocien y se concerten con la autoridad pública, prueben y pongan en práctica soluciones concretas ante las diversas situaciones que les afectan.

La participación, desde esta interpretación, es un instrumento que contribuye a elevar la calidad de la acción social y a multiplicar el impacto social de los recursos públicos comprometidos. Desde este punto de vista, la participación se visualiza como un proceso y como un fin en sí mismo que fortalece la ciudadanía y el capital social.

### **2.3.3 La Relación Estado y Sociedad Civil.**

La relación Estado y Sociedad Civil es una relación potenciada por una forma de ‘ciudadanía colectiva’, que despliega derechos desde la pertinencia territorial de grupos organizados, que demandan políticas estatales. Asimismo es el instrumento que se cristaliza en condiciones sociales e institucionales a favor de una efectiva descentralización. A su vez, debe concretar las formas de la sociedad civil para incidir en la vida pública. La

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

participación se entiende como la contrapartida social de lo que se hace en la política. Por ello se entiende como una forma viable de concertación local de intereses colectivos.

La participación tiene que ver con la influencia que los destinatarios tienen sobre lo que el programa social hace y cómo lo hace. En este nivel, se entiende como el acceso y uso de a estos programas, los que generan talleres, capacitaciones y otros procesos. De ahí la condición de eficacia y eficiencia de la participación a la hora de implementar políticas sociales.

En la relación Estado y Sociedad Civil, la incorporación de los beneficiarios de las políticas sociales, en la gestión directa de las acciones que se desprenden de los programas. Por tanto no sólo es un mecanismo institucionalizado de representación sino que además tiene una función de gestión.

A su vez, la participación se entiende como proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. El capital social se refiere a los recursos activos y capacidades con que cuentan las personas, familias y organizaciones sociales para salir adelante con su propio esfuerzo. El fortalecimiento de las redes sociales y de la capacidad de interacción con el Estado y los programas públicos, permite acumulación y fortalecimiento del capital social.

La noción de participación consumada en el vínculo entre Estado y Sociedad Civil, a nuestro entender se desplaza en dos tópicos a destacar. Por un lado, en una relación que promueve e interviene en procesos participativos y por otro, en una relación en la que el actor se involucra en dichos procesos participativos.

### **a) Promueve e interviene en procesos participativos.**

La promoción e intervención por parte del Estado en este tipo de procesos, busca el mejoramiento sustancial de la gobernabilidad en los niveles nacionales, intermedios y locales. Los que a su vez requieren de formas creativas de renovación que permitan su legitimidad y apropiación por parte de la gente.

Las formas de participación ciudadana representan posibilidades de ahorro real y optimización de recursos económicos y políticos. De esta forma, en la medida que la participación hace viable e institucionaliza la demanda social, también permite la acción concertada de la sociedad (y no solamente del Estado) para diseñar y ejecutar soluciones y asumir responsabilidades.

La participación aumenta el capital social, cultural y organizacional, a través de su de organizaciones, lo que puede definirse como 'la adquisición de recursos, habilidades, competencias, experiencias y aprendizajes que permiten adquirir a los beneficiarios adquirir nuevos saberes y prácticas.

El proceso descrito, se ha convertido progresivamente en una variable definitoria de la descentralización, en tanto que en situaciones políticas, es un instrumento de vínculo y concertación entre y con sectores subalternos de la sociedad. Esto representa una especie de garantía de éxito para las decisiones que se toman, para los proyectos que se ejecutan y para los líderes que se eligen.

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

La Participación promueve el desarrollo local y la actividad municipal. A través de ella se puede lograr una mejor implementación del programa y de los proyectos, producto de la identificación y compromiso de los vecinos. Esto a su vez constituye un aumento de los recursos adicionales para el desarrollo comunal, puesto que incorporan aportes de los vecinos en dinero o mano de obra. Se mejora el proceso de decisión y se hace más eficiente el gasto municipal.

Se produce un círculo virtuoso de la participación ciudadana en programas públicos, el que contribuye al mejoramiento técnico de los programas. La participación de la gente en los programas sociales tiene efectos políticos, por cuanto permite valorizar la gestión pública y reforzar la legitimidad del sistema democrático.

En este sentido, la participación es el mejor recurso que tiene la sociedad para hacer posible el logro de resultados exitosos en distintos programas y proyectos de superación de la pobreza, para involucrar los propios esfuerzos e iniciativas, para incentivar la solidaridad y la creatividad, para fomentar la dignidad y auto - estima de las personas y para canalizar recursos múltiples, públicos y privados.

La participación garantiza la orientación adecuada de los programas sociales, enriquece su concreción, hace más eficiente su gestión y pone a los beneficiarios en condición de sujetos y actores de la transformación de sus condiciones de vida. A su vez, otorga transparencia al sistema político y agiliza la consideración de los problemas sociales. Se participa para consolidar la democracia, fiscalizar actos de los servicios públicos, mejorar la calidad de vida de la población y de toda la ciudadanía.

### **b) El Actor que se Involucra en Procesos participativos.**

Este factor tiene relación con la satisfacción de las necesidades básicas asociadas a la pobreza y a la relación de asistencialidad establecidas con el Estado, lo que implica una necesaria aparición de actores - sujetos capaces, como sociedad, de constituirse en la contraparte real frente a la acción del Estado.

La participación en esta dimensión, pretende establecer un canal que permita al ciudadano(a) ser cada vez más 'Estado'. Es decir, permite al sujeto evolucionar hacia la toma de decisiones de políticas públicas, asumiendo su responsabilidad en los procesos de desarrollo local e, incluso llegando a reemplazar directamente las funciones de los organismos de dirección y de control del Estado.

De este modo se logran dos efectos simultáneamente: Por un lado, la generación de mayores aportes, por la conjunción de los recursos públicos y comunitarios y por otro lado, implica un impacto cualitativamente distinto en la solución de los problemas que se intenta resolver (Fosis 1998 pp. 3)

Para presionar por la realización de derechos económicos, sociales, políticos y culturales que exigen respuesta del Estado, la participación social y organización popular empiezan a fomentarse para asegurar la "apropiación local" de sus proyectos y

## **Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.**

de esta forma, asegurar el mantenimiento de los mismos. “Para plantear demandas y propuestas, deberes y responsabilidades, para criticar y ofrecer alternativas, pero también para ejecutar y gestionar programas y proyectos sociales, culturales, de promoción económica, de solidaridad y de urbanismo”. (Borja, Octubre de 1998, pp. 17)

No se trata solo de definir la participación como una forma de influir en decisiones de autoridad, sino que existe otra corriente doctrinaria que asume la participación como un fin en sí mismo, en cuanto factor de desarrollo personal y comunitario, creador de la indispensable solidaridad social.

**Figura N°1: Flujo de Discursos.**  
Discursos de Participación y Ciudadanía: Distinciones en el Proceso de Consolidación Democrática.

**Notas Finales.**

1 Diversos indicadores muestran el desprestigio de los gobiernos democráticos, asociado al desprestigio de los partidos políticos. En 1996, el Latinobarómetro entre otros instrumentos mostró que un 34,4 % de ciudadanos (as) dice que la política le produce aburrimiento, un 37,8% indiferencia y un 39% desconfianza. Un 68% afirma estar no muy satisfecho o nada satisfecho con la democracia y un 88,8% cree que quedan cosas por hacer para que haya verdaderamente democracia.

2 Entenderemos por discursos a los medios de representación institucional presentes en publicaciones, documentos, estudios, cartillas, páginas web y todo tipo de expresión editorial. Los discursos capturados en esta investigación, son los discursos que hacen referencia a la ciudadanía y a la participación.

3 Nuestra opción interpretativa acerca del proceso post - dictatorial asume la tesis de Manuel Antonio Garretón acerca de la transición en Chile, que se sitúa a comienzos del 5 de Octubre de 1989 con el Plebiscito y culmina con las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre de 1989 y la inauguración de la democracia en marzo de 1990. Por tanto, lo que se experimenta a partir de la década de los noventa es el proceso de consolidación democrática o proceso de democratización.

4 Es importante distinguir entre procesos de transición y procesos de consolidación. Los primeros implican “una descomposición del núcleo dirigente del régimen militar, negociación entre militares y oposición, movilizaciones políticas de la oposición, enfrentamiento institucional entre régimen y oposición, etc. (...), [los segundos] implican reproducción y estabilización de la democracia”. En Garretón, Manuel Antonio. “La posibilidad democrática...”, Op. Cit., Pág. 178 *Ibíd.* Pág. 60

5 El tipo de encuesta que realizo son entrevistas domiciliarias cara a cara, con un número de 600 casos. El diseño de la muestra es probabilístico por etapas, con un margen de error  $\pm 4,0\%$ . El universo de estudio hombres y mujeres, mayores de 18 años, residentes en las 34 comunas del gran Santiago urbano, incluyendo Puente Alto y San Bernardo. El estudio se realizó entre 11 y 14 de diciembre de 1998. El trabajo de campo requirió de 40 encuestadores y 5 supervisores. La supervisión presentó un mínimo de 25% del trabajo de campo para cada encuestador en cada comuna

6 La Concertación de Partidos Por la Democracia es una Alianza política que gobierna Chile desde 1989 hasta estos días. Esta coalición en sus inicios (1988) integraba catorce partidos. A 1994 de los catorce Partidos el Partido Humanista se retira y los trece restantes desde 1988 paulatinamente se disuelven para integrar los partidos que constituyen hasta hoy los cimientos de la Concertación. Los Partidos son Democracia Cristiana (PDC) (Partido de Centro) y Partidos Socialista (PS), Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y Partido Por la Democracia (PP.D) (Partido de Izquierda y Centro Izquierda).

7 Por ejemplo, en Chile existe todavía censura cinematográfica, no hay ley de divorcio, la sodomía es un delito, se puede exigir a los estudiantes que se corten el pelo.

8 Entenderemos por vulnerabilidad a la inseguridad del bienestar de los individuos, los hogares o las comunidades ante un medio ambiente que cambia. Es por lo tanto un concepto dinámico, que puede ir variando de acuerdo a diversos factores que operan en el entorno y por ello se le considera un concepto mucho más adecuado que la pobreza para definir situaciones de precariedad, siendo éste último, un concepto mucho más rígido. Sabido es que la gente entra y sale de la pobreza, de acuerdo a los instrumentos de mediciones que se usen, mediciones que, la mayoría de las veces, no registran la auténtica realidad de las personas que la viven.

9 El 5 de junio de 1997 se dio un paso fundamental en la legislación chilena al entrar en vigencia la nueva Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, que lleva el N°19.496. Después de cinco años y medio de discusión en el Congreso Nacional, la Ley fue publicada en el Diario Oficial el 7 de marzo de 1997. Esta Ley reconoce expresamente los derechos de los consumidores universalmente aceptados; regula las relaciones entre proveedores y consumidores; establece las infracciones en perjuicio del consumidor y señala los procedimientos aplicables tanto para hacer efectiva la sanción como para resolver los conflictos que se produzcan entre proveedores y consumidores

10 La sociedad civil en su definición más amplia es todo aquello que no es el Estado. En su definición clásica (Hegel y Marx) se asocia al lugar de intercambio económico. Hoy la Sociedad Civil se define en diferencia tanto de lo político como de lo económico. En otras palabras “el núcleo institucional de la sociedad civil lo constituyen las asociaciones voluntarias que están fuera de los ámbitos del Estado y de la economía y que –por citar únicamente algunos ejemplos de manera no sistemática- se extienden desde iglesias asociaciones culturales y academias, pasando por los medios independientes, sociedades de deporte y de tiempo libre, clubs de debate o foros e iniciativas de ciudadanos, hasta asociaciones de profesionales, partidos políticos, sindicatos y organizaciones alternativas”. La sociedad civil se concibe aquí como el espacio de la vida organizada que es voluntariamente autogenerada (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidos.

### **III Referencia Bibliográfica.**

#### **3.1 Obras Citadas**

**Bengoa, José** (1999), “Los derechos de las minorías y los pueblos indígenas: debate internacional”, en *Revista Diplomacia*, N° 78, Publicación de la Academia Diplomática de Chile, Santiago, enero-marzo 1999.

**Borja, Jordi** (1998), "Ciudadanía y espacio público", en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 12, octubre de 1998.

**Brunner, José Joaquín**, "*Participación y Democracia: viejos y nuevos dilemas*". 1997

**Brunner, José Joaquín** (1997), "*Ciudadanía y participación*", folleto, 22 de julio de 1997.

**Brunner, José Joaquín**, "*Malestar En La Sociedad Chilena: ¿De Qué, Exactamente, Estamos Hablando?*", Documento Corporación Tiempo 2000 (<http://www.cooperacióntiempo2000.cl>), Santiago, 1998.

**Latinobarómetro** (1996), Encuesta "*Opinión Pública Latinoamericana*", Junio de 1996.

**Feedback Comunicaciones**, "*Encuesta de Opinión Pública. Coyuntura Pinochet*", 11 al 14 de diciembre de 1998.

**FOSIS, Fondo Solidario de Inversión Social**. "*Para Soñar y Construir... conversemos sobre participación*". 1998.

**Garretón, Manuel Antonio** (1990), "*La posibilidad democrática en Chile: condiciones y desafíos*", en *Democracia contemporánea. Transición y consolidación*, Ana María Stufen editora, Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1990.

**Garretón Manuel Antonio, Villanueva Tamara** (1999), "*Política y Jóvenes en Chile: Una Reformulación*", Fundación Friedrich Ebert, 1999.

**Garretón, Manuel Antonio** (1999), "*Situación actual y nuevas cuestiones de la democratización política en América Latina*", en *Sociedad Civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Peter Henstenberg/ Karl Kout/ Günther Maihold (editores), Asociación de Investigación sobre América Latina (ADLAF), Friedrich Ebert Stiftung, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1999.

**INJUV**, "*La participación social y política en los jóvenes. Análisis y difusión de la segunda encuesta nacional de la juventud*", INJUV, junio de 1998.

**INJUV**. "*Sociabilidad y cultura juvenil. Análisis y difusión de la segunda encuesta nacional de la juventud*", INJUV, julio de 1998.

**Jara, Patricia**, "*Política social y grupos prioritarios Prácticas y consecuencias de un modelo de intervención social*", MIDEPLAN, Julio 1999.

**Giddens, Anthony**, "*Sociología*", Alianza Editorial, 1989.

**García, Canclini Néstor** (1995), "*Consumidores y Ciudadanos*", Editorial Grijalbo, Ciudad de México, México, 1996.

**Garretón, Manuel A.**, "*La Faz Sumergida del Iceber: Estudios sobre la transformación cultural*", Chile, Ediciones Cesoc – Lom, 1993.

**Ministerio de Planificación y Cooperación y Ministerio Secretaría General de Gobierno** "*Propuestas para el fortalecimiento de la participación social en políticas y programas sociales*", Taller interministerial de participación y políticas sociales, diciembre de 1995.

**Moulian, Tomas** (1997), "*Chile Actual: Anatomía de un Mito*", Ediciones ARCIS-LOM, Santiago, Chile,

1997.

**Rupín, Pablo y Noriega María Fernanda**, “*Intersectorialidad y multisectorialidad: un desafío para la oferta pública de programas sociales para grupos prioritarios*”, Taller de titulación, Instituto de Sociología, PUC 1999.

**Scott, Joan W.**, “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Lamas, Marta (Comp.), México UNAM-PUEG, 1996.

**Tironi, Eugenio**, “*La Irrupción de las Masas y el Malestar de las Elites: Chile en el Cambio de Siglo*”, Editorial Grijalbo, 1999.

**Valdés, Sergio**, “*Seguridad Ciudadana: Del Consenso Político al Control Social del Delito*”, en *Perspectivas Críticas en Teoría Política*. Documento ARCIS - CIS Taller de Teorías Crítica, Santiago, 1998.

**Veron, Theodor**, “*On a hierarchy of international Human Rights*”, *American Journal of international Law*, N° 80, 1986.

### **3.2 Obras Integradas en el Análisis.**

**Barraza Esteban** (1997), “*Diagnóstico de condiciones básicas para una política integral de juventud: Políticas y programas estatales de juventud*”, consultoría para un grupo de trabajo Interministerial de juventud”, (GTI), 1997.

**Cancino, Bernardita & Vergara Darío** (Editores), “*La Asociación de los Privados: Organismos privados de desarrollo*”, Colección Estudios Sociales, Ediciones Sur, Santiago, 1996.

**Lehmann, Carla**, “*La voz de los que no votaron*”, en *Puntos de referencia*, N°197, CEP, Abril de 1998.

**León, A., Martínez, J.**, “*La estratificación social chilena hacia fines del siglo XX*”, en *Chile en los Noventa*, Presidencia de la República, C. Tolosa y E. Lahera Edits., Santiago, Chile, Dolmen Ediciones, 1998.

**Micco, Sergio**, *Comentarios al texto Ciudadanía y Participación*, de José Joaquín Brunner, folleto, 22 de julio de 1997.

**Ministerio de Planificación y Cooperación** “*Participación de la comunidad en el desarrollo social; logros y proyecciones*”, Abril de 1992.

**Salazar, Gabriel**, “*De la participación Ciudadana: Capital Social constante y capital social variable (explorando senderos transliberales)*”, Conferencia Central en Seminario Internacional organizado por curso, IULA, Sernam y Municipalidad El Bosque, Las Vertientes, Octubre de 1997.

**Giddens, Anthony**, “*Más allá de la izquierda y la derecha: El Futuro de las Políticas radicales*”, Cátedra, 1994.

**International Labour Office, International Institute for Labour Studies**, “*Social Exclusion in Latin América*”, Lima, Perú, 17-19 January 1995.

**Frühling, Hugo**, “*Propuestas para el Diseño de Políticas Públicas en Materia de Seguridad Ciudadana*”, en *Seguridad ciudadana, democracia y participación*, Dirección de seguridad pública e Información, diciembre de 1995.

**Gazmuri, Jaime**, “Seguridad Ciudadana en democracia”, en *Seguridad ciudadana, democracia y participación*, Dirección de seguridad pública e Información, diciembre de 1995.

**Guzmán A., Eugenio**, “Modelo de Control de la delincuencia”, en *Seguridad ciudadana, democracia y participación*, Dirección de seguridad pública e Información, diciembre de 1995.

**Guzmán, María Pía**, “*Carencias en el Análisis delictual*”, en *Seguridad ciudadana, democracia y participación*, Dirección de seguridad pública e Información, diciembre de 1995.

**Oviedo, Enrique**, “*Algunas Propuestas para la Gestión Local*”, en *Seguridad ciudadana, democracia y participación*, Dirección de seguridad pública e Información, diciembre de 1995.